I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002021

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 28 DIC. 2010

V I S T O S:

La Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de noviembre de 2010; el Certificado N°205/2010 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud presentada por la Organización; la Ley Nº19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley Nº19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el Nº230, del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de noviembre de 2010.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la entidad denominada **LAS ASAMBLEAS DE DIOS,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto Supremo N°1416, de 20 de marzo de 1953, del Ministerio de Justicia, R.U.T. N°70.019.800-6, representada por su Pastor don Roberto Antonio Ruz Vargas, cédula de Identidad Nº 7.182.330-k, una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a la compra de artículos deportivos.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2010, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Còntrol del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002021

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Iglesia "Las Asambleas de Dios"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 19 NOV. 2010
Nº Ingreso: 9075
Hora:

Stgo. Noviembre 2010

Señor Alcalde

Alejandro Almendares

Ilustre Municipal de Cerrillos.

Presente.

Estimado Alcalde Almendares

El consejo de Pastores de Cerrillos, agradece la autorización y el apoyo de vuestro municipio al aniversario que se celebro con una gran caravana el día 31 de octubre en el día nacional de las iglesias Evangélicas, donde fue todo un éxito.

En dicha carta solicitamos ayuda económica, de $200.000 para publicitar el evento, pero a través de esta pedimos cambiar el uso, que será para compra de mesas de pin- pon, paletas y pelotas.

Esperando su respuesta, le deseamos bendiciones para su vida y en todo el municipio, se despide afectuosamente en Cristo.

Pastor Néstor Bunster

Pastor Luis Rivas

Teléfono: 5381626; 6-2178942

533.047-

5.0,71